

## OPOSICIONES BOMBERO

### Producto:

**Curso de Preparación de Oposiciones a Bombero.**

Ver apartado “información sobre la oposición”.

### Dirigida a:

Particulares que desean ser funcionarios y formar parte del Cuerpo de Bomberos.

### Aspectos a destacar de la metodología utilizada

Los **principales argumentos de venta** para este producto son:

- la **preparación flexible y eficaz** en nuestro **campus de formación abierto las 24 horas** en un **entorno activo y participativo para el alumno** y con todos los recursos didácticos a su disposición.
- **Profesores expertos** que resolverán las dudas del alumno. **Tutorías por correo electrónico** para resolver las dudas del alumno.
- **Orientador académico** que le ayudará a organizar y planificar el estudio y a solventar cualquier duda técnica u organizativa.
- **Preparación de las siguientes pruebas:**
- 1º ejercicio con dos pruebas que se celebrarán en la misma jornada:
  - o 1ª prueba de carácter teórico, escrito y eliminatorio. Consistirá en contestar un cuestionario-test de 100 preguntas sobre las materias del programa.
  - o 2ª prueba: de carácter práctico, escrito y eliminatorio. Consistirá en resolver un tipo test con preguntas referidas a un caso práctico.
- 2º ejercicio: consistirá en reproducir en ordenador un texto de Microsoft Word con los requerimientos de presentación que el tribunal determine..
- **Temarios completos y actualizados.**
- **Amplia batería de test con sus soluciones** por cada uno de los temas, así como una aplicación generadora de test aleatorios.
- **Formación de calidad** que ofrecemos por todo lo expuesto anteriormente.

## Información sobre la Oposición

### REQUISITOS:

Al tratarse de unas oposiciones de carácter local, hay que tener en cuenta que los requisitos para ser Bombero pueden variar de un organismo convocante a otro.

Normalmente no existe una uniformidad en los procesos de selección, lo que hace que los opositores tengan que estar pendiente de las bases de selección de cada convocatoria.

Como norma general podemos señalar los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española o de un Estado miembro de la Unión Europea.
- Tener cumplidos los 18 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación (normalmente no se establece un límite de edad).
- Estar en posesión del Graduado Escolar ó equivalente.
- Disponer de carnet de conducir C (en algunos ayuntamientos exigen el C+E).

Todos los requisitos se deben reunir en el momento de tramitar la solicitud o instancia para participar en las pruebas de Selección.

### CONVOCATORIAS:

Las plazas ofertadas para Bombero se dan a conocer a lo largo del año en las diferentes entidades locales convocantes.

Se espera para 2018 que las convocatorias sigan siendo constantes en diferentes municipios ya que todos los años se producen convocatorias en mayor o menor medida.

### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS:

Al contrario que en otras oposiciones, no existen unas pruebas unificadas para acceder al Cuerpo de Bomberos. Las pruebas o distintos exámenes de selección van a ser establecidos por las corporaciones convocantes (Ayuntamientos, Consorcios o Diputaciones).

No obstante, para que pueda servir de referencia, describimos a continuación como pueden ser unas pruebas tipo de selección para el cuerpo de Bomberos.

- Primer ejercicio:
  - 1ª Prueba: Conocimientos.
  - 2ª Prueba: Evaluación Psicológica de los aspirantes.
- Segundo Ejercicio: Pruebas Físicas (no las preparamos en academiaonline).

- Tercer Ejercicio: Ejercicio carácter práctico.

El opositor por último debe superar un reconocimiento médico.

Conviene incidir en que no existen unas pruebas ni un programa de temario unificado y que sea siempre igual para acceder al Cuerpo de Bomberos, y varía de un municipio a otro. Las pruebas o distintos exámenes de selección van a ser establecidos por las Corporaciones (Ayuntamientos, Consorcios, Diputaciones) convocantes.

Desde Academia Online hemos elaborado un temario cuyos contenidos responden a la generalidad de convocatorias que normalmente se publican en España abarcando de esta manera un porcentaje muy amplio de cualquier temario. En nuestro curso incluimos la preparación del temario general y específico y Pruebas Psicotécnicas.

## Preguntas/Respuestas sobre la Oposición o el Curso de preparación

### **¿Quién convoca las plazas? ¿Dónde y cuándo se publican?**

Las plazas las convocan los distintos Ayuntamientos, Diputaciones, Consorcios y Servicios de extinción de incendios cuando necesitan incorporar efectivos del cuerpo de Bombero a sus plantillas. Esto hace que haya convocatorias muy a menudo y un buen número de plazas ofertadas entre todas ellas. Las bases de las convocatorias se publican en los boletines oficiales de la provincia correspondiente y de su Comunidad Autónoma. En el BOE se publica la apertura del plazo de solicitudes para cada una de ellas.

### **¿Cuándo tengo que empezar a prepararme? ¿Cuánto se tarda en aprobar?**

La preparación del opositor debe empezar lo antes posible para estar preparado con garantías y afrontar los exámenes de las distintas convocatorias que se publiquen una vez finalizado su proceso de formación y preparación que dura aproximadamente un año con nuestra metodología y cursos.

### **¿Cómo tramito la documentación para presentar las solicitudes a examen?**

Cada opositor debe presentar y tramitar sus solicitudes aportando la documentación requerida por cada corporación local en los plazos establecidos. Los alumnos recibirán por nuestra parte asesoramiento e información para ello.

**¿Cuáles son los permisos de conducir exigidos y cuándo hay que tenerlos?**

Se debe estar en posesión del permiso de conducción de la clase B en la categoría BTP y también se exige el C+E si las plazas son de bombero conductor. Hay que tener los permisos antes de la finalización del plazo de solicitudes de la convocatoria correspondiente.

**¿Qué titulación se necesita?**

El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria u otros equivalentes (suelen admitir como equivalente a nivel profesional para el acceso a las oposiciones de Bombero el Título de Graduado Escolar), aunque en algunos municipios y comunidades autónomas se exige el título de Bachiller o Técnico o titulación equivalente.

**¿Imponen un límite de edad?**

Actualmente no hay límite de edad por sentencia del Tribunal Supremo. Se entiende que la edad máxima es la que establece el Estatuto básico del empleado público, es decir, no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

**¿Exigen estatura mínima?**

No se exige estatura mínima

**¿Se necesita ser Español?**

Hay que tener nacionalidad española o bien de un Estado miembro de la Unión Europea.

**Recursos didácticos a disposición del alumno**

- Temario en formato digital en el campus virtual de formación
- Presentaciones a modo de resúmenes de los profesores
- Vídeos con clases explicativas sobre el temario realizadas por el profesorado
- Sesiones online en directo Temática específica/transversal.
- Test por cada tema autoevaluables.
- Generador de test aleatorios configurables por el alumno.
- Tutorías y seguimiento académico.
- Servicio de alertas y actualización de información.

**Servicios incluidos en las tutorías y seguimiento académico**

- Planificación inicial del estudio
- Resolución asíncrona de dudas por email/foro del campus
  - Respuesta máxima 24-48 horas en días laborales

- Soporte síncrono técnico campus
  - Respuesta máxima 24 horas en días laborales
- Contacto de seguimiento proactivo del orientador/a quincenal (email campus, excepcionalmente teléfono)
- Sesión online en directo quincenal: Temática específica/transversal
- Alertas de Convocatorias publicadas, noticias y artículos de interés relacionadas con la Oposición

## Temario

Al tratarse de unas oposiciones de carácter local ó municipal hay que tener en cuenta que los requisitos así como el temario pueden variar de un organismo convocante a otro, por lo que nosotros ofrecemos un temario cuyos contenidos responden a la generalidad de convocatorias que normalmente se publican en España abarcando de esta manera un porcentaje muy amplio de cualquier temario:

### TEMARIO DERECHO

- Tema 1.** La Constitución española
- Tema 2.** La Corona y Cortes Generales.
- Tema 3.** Organización Territorial del Estado.
- Tema 4.** Administración Local.
- Tema 5.** Personal al Servicio de la Administración.
- Tema 6.** Acto Administrativo.
- Tema 7.** Haciendas Locales.
- Tema 8.** Presupuesto de las Entidades Locales.
- Tema 9.** Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Tema 10.** Igualdad de Género.

### TEMARIO ESPECÍFICO

- Tema 1.** La ley de gestión de emergencias
- Tema 2.** Naturaleza del fuego.
- Tema 3.** Sistemas de extinción.
- Tema 4.** Extintores portátiles.
- Tema 5.** Útiles de extinción.
- Tema 6.** Equipo personal del bombero.
- Tema 7.** Hidráulica.
- Tema 8.** Instalaciones de protección contra incendios.
- Tema 9.** Vehículos utilizados en los SPEIS.
- Tema 10.** Socorrismo.
- Tema 11.** Transmisiones.
- Tema 12.** Electricidad.
- Tema 13.** Mercancías peligrosas.
- Tema 14.** Red de carreteras.
- Tema 15.** La protección civil.
- Tema 16.** Incendios forestales.
- Tema 17.** La materia.

- Tema 18.** RSCI y DBSI.
- Tema 19.** Terminología y vocabulario.
- Tema 20.** Interpretación de planos.
- Tema 21.** Presión y gases.
- Tema 22.** Medios de salvamento.
- Tema 23.** Herramientas neumáticas.
- Tema 24.** Ventilación.
- Tema 25.** Actuaciones de los bomberos.
- Tema 26.** Construcción.
- Tema 27.** Edificación.
- Tema 28.** Hundimientos
- Tema 29.** Incendios en túneles
- Tema 30.** Instalaciones eléctricas.